

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° 000020/
SECCION 2°

LA CISTERNA, 24 Nov. 2011

VISTOS: La Ley N° 18.695 y el D.F.L. N° 1 de 1996.

TENIENDO PRESENTE: 1. Que mediante memorando N° 1255 de 2011 el Jefe del Departamento de Educación, solicita autorización para efectuar la designación de doña Vanessa Vargas Vera, en atención al termino del fuero maternal que la amparaba, a fin de que continúe cumpliendo funciones en la Escuela Naciones Unidas.

2. Que el profesional cuenta con registro en Contraloría General de la República.

DECRETO:

1° DESIGNASE en calidad de contratado, al profesional de la educación que a continuación se individualiza:

NOMBRE	:	VARGAS VERA VANESSA
RUN	:	15.510.493-7
FUNCION	:	DOCENCIA
N° HORAS	:	18 HORAS
FECHA INICIO	:	24 DE NOVIEMBRE DE 2011
FECHA TERMINO	:	29 DE FEBRERO DE 2012
ESTABLECIMIENTO	:	ESCUELA NACIONES UNIDAS
NIVEL	:	ENSEÑANZA BASICA
JORNADA	:	DIURNA

2° PAGASE la remuneración básica mínima nacional, mas las asignaciones que le correspondan en derecho.

ANOTASE, COMUNICASE Y TRANSCRIBASE a Contraloría General de la República para su registro.

(FDO.) MANUEL LEON ITURRIETA, ALCALDE (S)
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

MLI.POF.MTG.RFF.EVM.naa.-
DISTRIBUCION:

1. Contraloría General de la República.
 2. Secretaría Municipal.
 3. Dirección de Control.
 4. Dirección de Administración y Finanzas.
 5. Departamento de Educación.
 6. Unidad de Remuneraciones.
 7. Unidad Licencias Médicas.
 8. Unidad de Recursos Humanos DEM.
 9. Of. de Partes. ✓
 10. Archivo.-
- 2011-11-21

